Municipalidad de Piribebuy

DICTAMEN Nº 07/2013

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN-DICTAMEN Nº 07/2012"

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTA N°03/2012 ID 229901

Piribebuy, 14 de junio de 2013

En virtud a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación, integrado por Abog. David Bogado Villalba, Secretario General, Lic. Norma Arévalos Directora de Administración y Finanzas y la Lic. Lilian Medina Encargada de Bienes Patrimoniales, se dirige a la máxima autoridad de la institución municipal, a los efectos de manifestarle cuanto sigue: ----------

Que, hemos recepcionado y examinado la oferta en relación al llamado de ***"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"***, cuya modalidad corresponde a Concurso de Oferta Nº 03/2012 (Original y 2 (Dos) copias----------

El Comité de Evaluación tiene bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitir un dictamen que servirá como base para la adjudicación----------

Se ha recepcionado 1 (una) oferta, la cual se detalla y analiza a continuación: ----------

Nº	Expediente Nº	Empresa/Oferente	Cantidad	Total
1	8014	Estación de Servicio Piribebuy S.R.L.	Global	**309.873.627**

Además, se ha verificado el acta de apertura de sobres, de tal forma a verificar los procesos correspondientes realizados conforme al llamado Nº 03/2012 CONCURSO DE OFERTAS "Adquisición de combustibles y lubricantes".

El acta de apertura es el siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 ID 229901 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los ***tres días del mes de diciembre del año dos mil doce***, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Cinthia Bernal, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura del sobre CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012, tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas: ----------

1. YTU S.R.L
2. SAN BLAS PIRIBEBUY SRL
3. EMPRESA PIRIBEBUY S.A
4. COMBUSTIBLES S.A
5. ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL

Participan del acto de apertura:

1- ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, con expediente Nº 8014 de fecha 3 de diciembre de 2013.----------

Dando continuidad al acto la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura del sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo resultado se especifica a continuación:

Nº de Expediente	Oferente/ Empresa	Cantidad	Total
8014	ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL	Global	309.873.627

Al mismo tiempo, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

DOCUMENTACIONES	*Oferente* *Estación de Servicios Piribebuy SRL*
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
b. Formulario Nº 1	Presenta
c. Planilla de oferta	Presenta
d. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
e. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	Presenta
f. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Presenta
g. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta
h. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica)	Presenta
i. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o gi	Presenta

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lilian Medina
de Bienes Patrimoniale
Municipalidad de Piribebuy

j. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003.	Presenta
k. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP Nº 941/2010	Presenta
l. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en el caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado este producto, si no sea importador o distribuidor de bienes	Presenta
m. Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios	Presenta
n. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta
o. Información de seguridad que posee el local	Presenta
p. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Presenta
q. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%	Presenta
r. Contratos celebrados con anterioridad	Presenta

Observación: Las ofertas presentadas por los oferentes se encuentran foliadas correctamente.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 10.00 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

-En cuanto a consultas: Se aclara que no se ha recepcionado consultas con respecto al llamado en cuestión.----------

Además, este comité ha verificado que la Empresa Estación de Servicios Piribebuy SRL, presenta las documentaciones sustanciales, conforme a lo requerido. Y, habiendo dicha empresa, cumplido con todas las documentaciones y alegando el art. 63 del Decreto 21909/2003 en donde se establece, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Comité de Evaluación

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Piribebuy

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

DOCUMENTACIONES	*Oferente* *Estación de Servicios Piribebuy SRL*
s. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
t. Formulario Nº 1	Cumple
u. Planilla de oferta	Cumple
v. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
w. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
x. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
y. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
z. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica)	Cumple
aa. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
bb. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003.	Cumple
cc. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP Nº 941/2010	Cumple
dd. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en el caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado este producto, si no sea importador o distribuidor de bienes	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimonial
Municipalidad de Piribebuy

Estación de Servicios	
ff. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
gg. Información de seguridad que posee el local	Cumple
hh. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple
ii. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%	Cumple
jj. Contratos celebrados con anterioridad	Cumple

Que, el análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad han generado los siguientes resultados:

Liquidez:

Año 2011	Año 2010	Año 2009
1,50	1,46	1,25
Promedio General:	1,40	

Endeudamiento:

Año 2011	Año 2010	Año 2009
0,78	0,81	0,88
Promedio General:	0,82	

Conforme al historial de este análisis se visualiza el mejoramiento de la empresa en cuestión con el correr de los años.

Rentabilidad:

Año 2011	Año 2010	Año 2009
0,62	0,94	0,72
Promedio General:	0,76	

Se ha verificado las experiencias de la empresa y cuyos contratos se visualiza en la oferta del oferente.

Se ha verificado además, que el resultado de las multiplicaciones no han sufrido ajustes por cálculos aritméticos erróneos.

Lote 1

Item	Descripción	Unidad de M.	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	P.U	P.T.
1	Gasoil	litros	15.000	43.000	5690	244.670.000
2	Nafta Super	litros	2.150	5.000	6665	33.325.000

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoni
Municipalidad de Piribeb

Lote 2

Item	Descripción	Unidad de M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U	P.T.
1	Lubricantes p/ vehículos	litros	500	1.200	22.000	26.400.000
2	Aceite varios	litros	200	259	21153	5.478.627

TOTAL GENERAL: 309.873.627 (Trescientos nueve millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos veinte y siete)

Finalmente, por todo lo manifestado precedentemente, este Comité de Evaluación, concluye, dando una recomendación a la máxima autoridad de la institución municipal, de adjudicar a la Estación de Servicios Piribebuy SRL, con RUC 80024388-9, objeto del llamado a Concurso de Oferta Nº 03/2012 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", cuyo monto se especifica en las tablas precedentes, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, por tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, agregándole que es la única empresa/oferente que se ha presentado para el llamado en cuestión----------

Lilian Medina
Enc. De Bienes Patrimoniales

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General